

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PANDEMIA: SINSABORES DE UN PROCESO QUE EXIGE MUCHO MÁS QUE BUENAS INTENCIONES.

Maturo, Yanina Débora y Bocchio, María Cecilia.

Cita:

Maturo, Yanina Débora y Bocchio, María Cecilia (2022). *LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PANDEMIA: SINSABORES DE UN PROCESO QUE EXIGE MUCHO MÁS QUE BUENAS INTENCIONES*. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/238>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/9oQ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: ENTRE LAS BUENAS INTENCIONES Y LOS TIEMPOS DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS EN PANDEMIA

Maturo, Yanina Débora (CIFYH-UNC) - yanina.maturo@unc.edu.ar

Bocchio, María Cecilia (LICH-UNSAM-CONICET) - mcbocchio@gmail.com

Resumen

Durante la Pandemia de COVID-19 el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba da continuidad a una serie de propuestas para adecuar los procesos de enseñanza y aprendizaje enfatizando la necesidad de modificar las formas de llevar a cabo los procesos evaluativos de los aprendizajes en contextos de extrema incertidumbre. La evaluación formativa es en este escenario la estrategia a sostener para garantizar los procesos de enseñanza, pero también para garantizar la promoción y el egreso. En este trabajo analizamos dicho contexto a través de un enfoque cualitativo, basado en el relevamiento de documentos ministeriales y en entrevistas en profundidad a equipos docentes de una escuela secundaria común.

Proponemos describir ejes estructurantes de algunas normativas elaboradas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (Res. 343/2020, y Memorándums 01, 02, 03 y 05/2021) que durante el período de ASPO y DISPO han demandado a las escuelas secundarias el desarrollo de procesos de evaluación de los aprendizajes desde una perspectiva formativa, basada principalmente en los principios de trabajo colaborativo e interdisciplinar; principios que en el cotidiano escolar son tensionados por los tiempos institucionales y la condiciones reales de trabajo docente.

Palabras claves:

Evaluación formativa; educación secundaria; políticas educativas; trabajo docente; educación remota de emergencia

Ponencia

Las controversias en torno la evaluación de los aprendizajes, ya sea para acreditar, diagnosticar, reflexionar o mejorar los aprendizajes se ha visto aún más complejizada en pandemia y desde el reconocimiento de que la evaluación es un punto central para pensar la problemática de la inclusión en las instituciones escolares; ello en el marco de cuestionamientos y reformas de los formatos escolares tradicionales de la escuela secundaria (Anijovich y González, 2021, Anijovich y Capelletti, 2017). Asimismo, ante los interrogantes a los formatos rígidos de la escuela secundaria se fueron proponiendo diversas estrategias, donde la evaluación de los aprendizajes se presenta bajo orientaciones que tienden hacia la flexibilización de las prácticas evaluativas con el objetivo de adecuarlas a la heterogeneidad del estudiantado y a pensar la

evaluación para el aprendizaje (Maturó, Bocchio y Miranda, 2020; Bocchio y Villagrán, 2019, Miranda y Lanfri, 2017).

Los criterios de evaluación, acreditación y promoción estipulados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en 2020, en el marco de ASPO, establecieron según la Resolución Ministerial 343/20 que la acreditación se realizará sobre los contenidos curriculares priorizados considerando a los ciclos lectivos 2020 y 2021 como una “unidad pedagógica”. El inicio del ciclo lectivo 2021 estuvo marcado por una “intensa actividad normativa” dado que a nivel ministerial se lanzaron tres regulaciones relevantes para la organización pedagógica de la escuela secundaria:

1. *El MEMORÁNDUM N° 01/21, de 23 de febrero de 2021, recupera como ejes estructurantes de la escolaridad secundaria los siguientes aspectos: el trabajo articulado entre docentes y directivos, pensando la enseñanza y el acompañamiento a las trayectorias escolares como tarea colectiva; la priorización de contenidos fundamentales; la definición como unidad pedagógica los ciclo 2020-2021; el diseño de propuestas pedagógicas con formato bimodal y la organización didáctica orientada a la integración de distintos espacios curriculares.*

Destacamos conforme lo establece el MEMORÁNDUM N° 01/21, cual fue la propuesta de articulación de estación curriculares para la modalidad de secundaria común.

En Ciclo Básico:

Taller Expresión: Educación Artística y Educación Física

Ciencias Sociales: incluye el espacio de Ciudadanía y Participación además de Historia y Geografía.

Ciencias Naturales: incluye a los espacios de Biología, Física y Química, según corresponda.

Ed Tecnológica: en 3° año se integra con Formación para la vida y el Trabajo, para constituir un proyecto con énfasis en Saberes Digitales.

Ciclo Orientado:

Taller Expresión Artístico Corporal: incluye Educación Artística y Educación Física.

Formación para la Vida y el trabajo: se trabajará en proyectos de manera remota fortaleciendo los proyectos de cada año, si la situación epidemiológica lo permite.

Ciencias Sociales 4° año: Historia y Geografía.

Ciencias Sociales 5° año: incluye Psicología junto a Historia y Geografía.

Ciencias Sociales de 6° año: Filosofía, Ciudadanía y Política.

Ciencias Naturales: al incorporarse sólo un espacio curricular de esta área por año del ciclo orientado se mantuvo el nombre que figura en el Diseño Curricular, con excepción en la Orientación Ciencias Naturales que incluye Biología, Física y Química.

2. *MEMORANDUM N° 02/2021 de 16 de febrero de 2021* que focaliza en la necesidad de garantizar el seguimiento de las trayectorias de estudiantes, a partir de orientaciones pedagógicas para el regreso a la presencialidad cuidada. El documento desarrolla tres ejes organizacionales: institucional, del tiempo y de la enseñanza. Asimismo, aporta sugerencias para potenciar y optimizar la comunicación entre la escuela y sus estudiantes y familias.

3. A partir de la Resolución Ministerial 343/20 que define los ciclos lectivos 2020 y 2021 como una “unidad pedagógica” el *MEMORANDUM N° 03/2021 de 24 de febrero*, establece la continuidad del período de intensificación hasta el 26 de marzo de 2021, con el objetivo de generar nuevas instancias de evaluación para aquellos estudiantes que a diciembre de 2020 hayan sido evaluados con la indicación “en proceso” en las unidades curriculares que registren aprendizajes prioritarios pendientes. La puesta en acto de esta normativa demandó que cada institución educativa construya estrategias para el acompañamiento de las trayectorias escolares trayectoria del estudiante. Siendo la principal recomendación, la definición de horario de tutorías presenciales. Asimismo para aquellos estudiantes cuyo vínculo pedagógico con la escuela haya sido nulo o insuficiente, es decir, que no hayan alcanzado superar el 30% de los aprendizajes prioritarios propuestos, se establece el reconoce el reconocimiento del último año o la última aprobación de un espacio curricular o materia específica, como punto de partida para la continuidad de su trayectoria escolar.

En las normativas antes presentadas hay un eje transversal que también se sostiene en subsiguientes memorándums, como el N° 05/2021 del 18 de mayo de 2021, que insiste en la relevancia de promover prácticas de evaluación formativa, entendida como: “una herramienta que forma parte del conjunto de las estrategias didácticas. Su finalidad central es ayudar al estudiante a identificar lo que ha logrado y los aprendizajes priorizados que tiene aún pendientes, así como también, permitirá al docente reorientar la enseñanza y decidir sobre aquellas estrategias de acompañamiento a implementar. En este sentido, la potencialidad se encuentra en las reflexiones y valoraciones a los que arriba el docente a partir de las evidencias obtenidas” (Secretaría de Educación, 2020).

Sin desconocer el valor que el cuestionamiento a las prácticas de evaluación en la escuela secundaria tiene, y que entendemos procura ser plasmado en las referenciadas normativas, ponemos en valor, con recurso a un estudio caso en una escuela secundaria de modalidad común y emplazada en contexto de pobreza urbana (Grinberg, 2013) algunas experiencias docentes. En la tarea de interrogar acerca de las vivencias y desafíos que la pandemia originó en el trabajo docente diferenciamos dos grupos de experiencias respecto a la evaluación formativa desarrollada al interior de los grupos curriculares que el Ministerio de Educación provincial definió:

1. Las positivas:

Nosotras llevamos ya muchos años planificando juntas, iniciamos con ese proyecto que se cayó de cátedras compartidas. El proyecto quedó en la nada pero descubrimos que trabajábamos muy bien y que era un soporte para nuestros estudiantes articular historia y geografía. De alguna manera no entendemos la posibilidad de enseñarlas de forma independientes. Así que te digo que no nos costó nada, teníamos la tarea hecha, la grillas todos. El 2020 fue llegar al 30% de los aprendizajes y en 2021, ya pasar al 70% que define también el nuevo régimen académico. (Profesora de historia, agosto 2022)

En la especialidad la experiencia PIFO (Proyecto Integral de Formación Orientada) ha sido muy buena en el trabajo entre Ciudadanía y Política ya lo veníamos haciendo y eso es otra cosa. Cuando se la llevaron a rendir lo estudiantes se la llevaban como área y no fue fácil, pero nosotros lo pudimos trabajar bien. (Profesor Ciudadanía, agosto 2022)

2. Las difíciles:

Por Ciencias Naturales nosotros debimos articular Biología, Física y Química y en verdad fue una experiencia nefasta. Primero enseñar nuestras asignaturas por *whats app* y después con la plataforma ya era difícil, muy pocos estudiantes se conectaban. 2020 fue un caos, cuando volvimos a la escuela fue como arrancar de cero. Para poder sacar una nota conjunta eso ya es otro problema, nunca evaluamos así y lanzarlo me parece que fue un error. Sobre todo no tuvimos tiempo ni forma de coordinarnos y estábamos estallados (Profesora de química, agosto 2022)

Yo trabajé con tecnología y no fue una experiencia buena, si para los estudiantes que tuvieron un alivio en cantidad de contenidos y

acompañamiento emocional, pero como profe fue complicado unir áreas tan distintas y sin haber antes trabajado juntos. En ciclo básico nos juntaron con tecnología y el profe creía que todo lo de su materia era lo importante, un perfil más individualista (Profesora Formación para la Vida y el Trabajo, agosto 2022)

Subyacen en los relatos del profesorado el valor del trabajo conjunto y sostenido en el tiempo y como contracara de esto el malestar que ocasiona la obligación de pasar a evaluar de forma conjunta en un contexto de educación remota de emergencia (Bocchio, 2020). En consecuencia planteamos que el tiempo para planificar cómo evaluar en proceso es el factor que diferencia ambas experiencias. La carencia de espacios institucionales para trabajar colectivamente obstaculizan la concreción de la puesta en acto de propuestas dirigidas a fomentar las instancias de evaluación formativa en las escuelas; identificándose tras el declive del Programa Nacional de Formación Docente Nuestra Escuela (Maturó y Bocchio, 2020) la ausencia de espacios de trabajo institucionales donde docentes y equipo directivo puedan definir acuerdos de manera conjunta que permitan un trabajo interdisciplinar. Asimismo en las entrevistas subyace cierta preocupación por parte del profesorado acerca de la finalización de un momento para otro de esta forma de evaluar conforme lo estipula la normativa, poniéndose en valor espacio de trabajos interdisciplinarios como las Jornadas Interdisciplinarias de Integración de Saberes (JIS) en el marco del nuevo régimen académico de la escuela secundaria.

En suma, referimos a limitaciones que evidencian una materialidad de las políticas, a nivel de las escuelas, que salvo “experimentadas ocasiones” sólo puede conducirnos a relegar el sentido otorgado a la evaluación formativa como parte intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje para poner en relieve una dimensión más instrumental que pedagógica.

Bibliografía

- Anijovich, R., & González, C. (2021). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Aique
- Anijovich, R. y Capelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. *Praxis Educativa*, 21(1), 67-69
- Ball, S., Hoskins, K., Maguire, M. Braun, A. and Perryman, J. (2012) *How schools do Policy. Policy enactments in secondary schools*. Routledge.
- Bocchio, M. C. (2020). El Futuro Llegó Hace Rato: Pandemia y Escolaridad Remota en Sectores Populares de Córdoba, Argentina. *Revista Internacional De Educación Para*

La Justicia Social, 9(3). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12473>

Bocchio, M. C., & Villagran, C. A. (2019). Régimen académico y obligatoriedad de la educación secundaria en Córdoba y Santa Cruz (Argentina). Sistemas de acción concretos en escuelas emplazadas en barrios populares. *Políticas Educativas–PolEd*, 12(2).

Grinberg, S. (2013) (coord.) *La escuela notdead. Dispositivos pedagógicos, territorios y desigualdad*. UnpaEdita.

Maturo, Y. D., & Bocchio, M. C. (2021). ¿El retorno de las políticas de desconcentración? Mutaciones en el Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP). Córdoba, Argentina. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 29, 934-952.

Maturo, Y. D., Bocchio, M. C., & Miranda, E. M. (2020). La Educación Secundaria en Argentina: Obligatoriedad, Inclusión y Producción de Nuevas/Viejas Desigualdades Escolares. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(2), 89–108. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.005>

Miranda, E. y Lamfri, N. (2017) La educación secundaria ante los desafíos de la obligatoriedad. Discursos y textos en las políticas educativas. En Miranda, E. y Lamfri, N. (Org.) *La educación secundaria. Cuando la política llega a la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila. 19-45

Secretaría de Educación (2020). Memo SE N° 11/20. Documento de Evaluación en el marco de la finalización de la educación primaria y secundaria. Córdoba. Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/11/DOCUMENTOEUVALUACI%C3%93N-EN-EL-MARCO-DE-LA-FINALIZACI%C3%93N-DE-LA-EDUCACI%C3%93N-PRIMARIA-YSECUNDARIA.pdf>

Memorándum N° 01/2021, de 23 de febrero de 2021. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Memorándum N° 02/2021, de 16 de febrero de 2021. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Memorándum N° 03/2021, de 24 de febrero de 2021. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Memorándum N° 05/2021, de 18 de mayo de 2021. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Resolución 343/2020, de 14 de septiembre de 2020. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

